



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6131

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: Prácticum

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U. Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Francisco José López Díez y Antonio Granados Moya

4.b Coordinador de la asignatura

Francisco José López Díez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto/Semestre: segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Esta asignatura tiene como llave las materias:
Derecho del Trabajo (Derecho del Trabajo I introducción y Derecho del Trabajo II.
Derecho Sindical (Derecho Sindical)
Derecho de la Seguridad Social (Derecho de la Seguridad Social I y Derecho de la Seguridad Social II)
Derecho Procesal Laboral (Derecho Procesal Laboral I y Derecho Procesal Laboral II)

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.
3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.
5. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
6. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.
7. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.
8. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.
9. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el



marco de sus actuaciones.

10. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.

11. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.

12. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.

13. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El objetivo fundamental de la asignatura es el traslado a la práctica y la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado acerca del ordenamiento jurídico laboral a supuestos prácticos, concretos y reales, a fin de promover el enjuiciamiento y el pensamiento crítico desde la interpretación y búsqueda de fundamentación en la normativa laboral, jurisprudencia y doctrina científica. Esto se llevará a cabo mediante la resolución de casos prácticos con objeto de adquirir soltura en el manejo de textos legislativos, sentencias y bibliografía.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Prácticas Integradas de Derecho del Trabajo 1. Las fuentes del derecho 1.1. Principios y Fuentes del Derecho Social 2. Relación individual del trabajo 2.1. Actos previos a la contratación 2.2. Contratación 2.3. Salario y cotización 2.4. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral 2.5. Faltas y sanciones del trabajador 3. Relaciones colectivas del trabajo 3.1. La Libertad Sindical 3.2. Órganos de representación 3.3. Procedimiento electoral



3.4. Negociación colectiva

3.5. La huelga y el cierre patronal

4. Seguridad y Salud Laboral

4.1. Las obligaciones empresariales

4.2. Las obligaciones del trabajador

4.3. Responsabilidades

5. Procedimiento Laboral

5.1. Conciliación previa

5.2. Demanda

5.3. Recursos

6. Inspección y autoridad laboral

6.1. Actas de infracción y liquidación

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alonso-Olea García, B. y otros, Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última edición, UNED,

Pérez Alonso, María Antonia y otros, Derecho de la Seguridad Social aspectos prácticos, última edición, Tirant lo Blanch,

Varios, Practicum Social de Derecho del Trabajo , Aranzadi, <https://ubucat.ubu.es>.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Varios autores, Legislación Social Básica, última edición, Tecnos,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases prácticas	1,4,5,6,7,9,10,11,12 y 13	40	10	50
Lecturas y recensiones	1,2,3,4 y 7	0	30	30
Exposiciones públicas	4,6,7,8,9 y 10	2	6	8
Seminarios y debates	1,4,6,8,9,10 y 11	2	5	7
Tutorías	1,2,3,7,9 y 10	6	9	15
Realización de	1,2,3,4,5,11,12 y 13	4	36	40



trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación				
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura de esta materia se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno. Para ello se valorará individualmente y por grupos la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico, así como la presentación de informes sobre temas del programa.

La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal y como se detalla en la tabla adjunta. No obstante, para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes.	25 %
Intervención en clase y acción tutorial	25 %
Asistencia y participación en cursos y seminarios	10 %
Examen final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa



13. Calendarios y horarios:

Horarios:

Lunes de 16:00 a 18:00 horas y

Martes de 19:00 a 20:00 horas

Calendario de Exámenes:

Primera convocatoria: 03/06/2014 a las 17:00 horas

Segunda convocatoria: 12/06/2014 a las 10:00 horas

14. Idioma en que se imparte:

Castellano